

Guayaquil, 05 de Marzo del 2018

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMARUNI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa **TRANSMARUNI S.A.**, Cortados al 31 de Diciembre del 2017

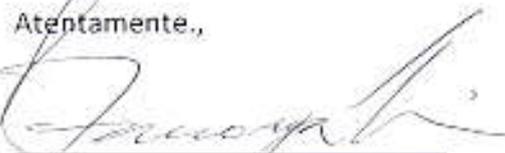
Como Parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo dando fe que los mismos no presentan transacciones y operaciones mercantiles en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios, y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales de la Empresa, lo que ayudó sobremanera en mi estudio y verificación tanto de los documentos sociales, no ha generado operaciones para la revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera de General Aceptación.

Puedo concluir y afirmar que no presentan resultados los Estados Financieros de la empresa **TRANSMARUNI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa **TRANSMARUNI S.A.**, dar su aprobación a los mismo, por la empresa en el ejercicio 2017

De la Junta de Accionistas de la Empresa **TRANSMARUNI S.A.**,

Atentamente.,



CPA. CARLOS J. TROYA MOLINA
Comisario Principal